PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0010
EXPEDIENTE Nº 7210-005190/2017

NEUQUÉN, 28 DIC 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-005190/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento a favor de la firma Campos Basilio Alfredo, por la prestación del Servicio de Transporte Escolar destinado a alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N° 331 con Albergue del Paraje Caepe Malal, dependiente de la Dirección Provincial de Distrito Escolar V, durante los meses de julio y agosto de 2017;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes prórrogas de las licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017, para asegurar la escolarización de los alumnos hasta la finalización del mismo;

Que los antecedentes de la contratación del servicio de Transporte Escolar, obran en el Expediente N° 7210-003082/2017, quedando a resguardo de la Dirección Provincial de Distrito Escolar V;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones no realizó observaciones sobre el precio facturado del servicio prestado;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **APROBAR** lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar V, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N° 331 con Albergue del Paraje Caepe Malal, durante los meses de julio y agosto de 2017.

2º) **RECONOCER Y ABONAR** el pago de las facturas que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0010
EXPEDIENTE Nº 7210-005190/2017

3º) IMPUTAR por un importe total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($159.950,00)** que demandará el cumplimiento de la presente, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O. 05: DISTRITO ESCOLAR V– CHOS MALAL -
PRG 035 SUB 002– SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	05	03	04	02	03	05	00	000	1111	$ 159.950,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

4º) INDICAR que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones pertinentes.

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar V, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Escolares, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar a los fines indicados en el Artículo 4° y para la prosecución del trámite.

ESCRIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquen

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquen

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0010
EXPEDIENTE Nº 7210-005190/2017

ANEXO ÚNICO

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
CAMPOS BASILIO ANTONIO	B 0002-00000165	JULIO	$ 37.950,00	ESCUELA PRIMARIA N° 331
CAMPOS BASILIO ANTONIO	B 0002-00000171	AGOSTO	$ 122.000,00	ESCUELA PRIMARIA N° 331
Total general			**$ 159.950,00**	

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación